

# Capturan en el Peaje Totoral a los tres reos que escaparon de la cárcel de Valparaíso

**POLICIAL.** Además de los tres condenados por homicidio arrestados por el OS-9, se les suma una cuarta persona que estaba haciendo labor de chofer. A este último le ampliaron la detención hasta el martes.

Redacción  
cronica@diarioatacama.cl

En la madrugada de este sábado, fueron capturados los tres reos que escaparon el pasado 14 de agosto desde la cárcel de Valparaíso a la altura del Peaje Totoral, en la Ruta 5 Norte camino a la comuna de Copiapó.

Desde la cuenta institucional de Carabineros en "X", señalaron que "gracias al trabajo metódico y profesional del Departamento OS-9 junto al Ministerio Público, quienes realizaron todas las diligencias para ubicar y detener nuevamente a los prófugos de la cárcel de Valparaíso, y luego de una intervención junto al Gope de Carabineros, se logró la detención de los tres reos que escaparon del recinto penitenciario".

En el posteo añadieron que "en el operativo también se detuvo a un sujeto que los trasladaba en un vehículo particular, a la altura del peaje Totoral en

la Ruta 5 Norte".

Por su parte, el fiscal jefe de Valparaíso, Elizardo Tapia, comentó que "aproximadamente a la 01:20 horas, en la plaza de peaje El Totoral, en la comuna de Copiapó, se produjo la detención de Claudio Fornes Vicuña, Juan González Quezada y Jairo González Miranda, las tres personas que se fugaron el pasado 14 de agosto desde el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso".

El persecutor detalló además que "esta detención se logró gracias al trabajo conjunto entre el OS-9 de Carabineros y la Fiscalía Local de Valparaíso, lo que permitió desarrollar una serie de diligencias tendientes a dar con el paradero de estas personas y lograr su detención el día de hoy (sábado)".

## ALTA PELIGROSIDAD

Los recapturados, identificados como Claudio Fornes Vicuña, Juan González Quezada y Jairo González Miranda, son sindicados como reos de alta



DE IZQUIERDA A DERECHA: JUAN GONZÁLEZ QUEZADA, JAIRO GONZÁLEZ MIRANDA Y CLAUDIO FORNES VICUÑA.

**14 de agosto** los tres reos lograron escapar del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso.

peligrosidad, puesto que los tres están cumpliendo condena por el delito de homicidio.

Fornes Vicuña, de 34 años, está condenado por el delito de tráfico ilícito de drogas y robo

**01:20 horas** de este sábado, los reos fueron recapturados por el Departamento OS-9 de Carabineros.

con homicidio, González Miranda, de 25 años, por el delito de robo con homicidio y González Quezada, de 27 años, quien asesinó al carabinero David Florido Cisternas, hecho

**9 días** alcanzaron a los tres reos estar prófugos de la justicia, antes de su captura en el Peaje El Totoral.

ocurrido el 10 de junio de 2022.

## LA FUGA

Cabe recordar que el día de la fuga, a las 02:35 horas de la madrugada, Fornes Vicuña, González Miranda y González Quezada cortaron los barrotes de sus celdas para acceder al cuarto piso del Centro de cumplimiento Penitenciario de Valparaíso.

De acuerdo a lo relatado en su minuto por el director (s) de Gendarmería, Rubén Pérez, tensaron una cuerda de acero que fue lanzada desde el exterior por unos tipos que iban a bordo de un vehículo Hyundai Accent, que mantenía encargo vigente por robo.

Los reos, aprovechando la pendiente que generaba la altura, se deslizaron a través de la cuerda, como si fuera una práctica de Canopy y lograron escapar de la cárcel.

## FORMALIZACIÓN

De manera telemática y desde La Serena, los tres reos y el conductor del vehículo entraron a la audiencia de control de detención, realizada en la tarde

de ayer, los recapturados fueron formalizados por quebrantamiento de condena.

En dicha instancia, la magistrada Verónica Rivera acogió la petición del Ministerio Público de ampliar la detención del chofer, identificado como Nelson Enrique Orellana Ortíz, el cual será formalizado el martes 26 de agosto, por delitos vinculados a la fuga de los tres internos.

Adicional a ello, la jueza ordenó el traslado de los tres reos a un recinto especial penitenciario de alta seguridad en Santiago, mientras que el conductor será enviado al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, a la espera de su formalización.

Una vez terminada la audiencia, el fiscal Tapia remarcó que "teníamos un radio posible donde podían estar, pero por la extensión de la Región de Atacama no era posible saber con certeza el lugar exacto y por eso fue que se optó por efectuar un control en la carretera", y agregó que "de acuerdo a la información que recopiló el OS-9, estas personas se dirigían al norte con la intención de salir del país... pensaban pasar hacia Bolivia".

Respecto del conductor, el persecutor dijo que "apareció en la investigación en el último día, por lo tanto, ese fue el motivo por el cual la Fiscalía decidió ampliar la detención de él, con el propósito de verificar (...) si el rol de él estuvo siempre relacionado con la fuga hacia el exterior del país o fue alguien que se contrató para un fin específico".

El fiscal dijo que habían tres líneas de investigación debido al grado de planificación de esta fuga: la recaptura de los internos, la persecución de quienes apoyaron el escape y si es que hubo dolo o negligencia de algún funcionario o exfuncionario de Gendarmería.